
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMAS CADAVID RESTREPO	
	BELLO ANTIOQUIA NIT 811038220- No. DANE 105088002829	
	COMUNICACIÓN EXTERNA	

CIRCULAR N° 09

DE: Rectoría

PARA: Comunidad Educativa

Asunto: CAMBIO DE MEDIDAS PARA LA PRESENCIALIDAD



Respetadas familias, El proceso de presencialidad ha generado diferentes retos, tanto para las familias, como para los docentes y las directivas de esta institución. Sin embargo, en aras de escuchar a la comunidad educativa, tratando de atender sus solicitudes y buscando las mejores alternativas para que nuestros estudiantes puedan realizar un retorno progresivo a clases, se ha realizado un Consejo Académico extraordinario el día 22 de julio, en el cual se ha estructurado el tiempo de presencialidad en la institución, conservando los siguientes parámetros:

- Cada grupo se divide en dos sub grupos: GRUPO A y GRUPO B
- Se dictarán clases de 40 minutos

ASISTENCIA A LA INSTITUCIÓN:

- La semana del 26 al 30 de julio los estudiantes de GRUPO B, asistirán LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES, el GRUPO A, esa semana asistirá MARTES Y JUEVES.
- La semana del 02 al 06 de agosto, los estudiantes del GRUPO A, asistirán LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES y los estudiantes del GRUPO B asistirán MARTES Y JUEVES.
- Los grupos de Mefes, y programa Ni+Ni-, no se dividirán en subgrupos, debido a que su capacidad no sobrepasa los aforos establecidos.

Rotarán semanalmente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMAS CADAVID RESTREPO	
	BELLO ANTIOQUIA NIT 811038220- No. DANE 105088002829	
	COMUNICACIÓN EXTERNA	

PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN

- Bachillerato: 06:00 am a 10:45 am.
- Primaria: 12:00 m a 04:00 pm.
- Preescolar Jornada Mañana: 07:00 am a 10:00 am
- Preescolar Jornada tarde: 12:30 m a 03:30 pm
- Mefes: 12:30 m a 05:10
- Programa Ni+Ni-: 07:00 am a 11:00 am
- Aceleración: 12:00 m a 04:00 pm.

Las clases se rigen con base a los horarios que estarán publicados en la página institucional.

Esto se hace con la finalidad de que, en la última hora de clase, los docentes puedan otorgar el material virtual necesario a los estudiantes cuyos casos excepcionales de salud, fueron analizados en el Consejo Académico.

En este orden de ideas, los estudiantes deberán traer una lonchera o alimentación desde su hogar, ya que aun no tenemos autorización para la apertura de las tiendas escolares, quienes pertenecen al PAE, se les entregará dentro de la institución bajo las instrucciones de la Alcaldía de Bello y la Secretaría de Educación.

Cordialmente,



Aída Betancur Mira

Rectora